MEMORANDUM N° -----

DE	:	
		Directora del
PARA	:	
ASUNTO	:	MEDIDA DISCIPLINARIA (AMONESTACIÓN)
REFERENCIA		Colocar documentos que sirven de sustento para imponer la sanción, entre ellos la carta de imputación de cargos y los descargos
FECHA	:	

Previo cordial saludo, me dirijo a usted a fin de precisarle lo siguiente:

1. HECHOS Y FALTAS LABORALES:

a. Infracciones y Acto específico que constituye una falta laboral:

Señalar la falta laboral cometida: Por ejemplo, incumplimiento de Reglamento Interno de Trabajo.

Señalar los actos de incumplimiento: por ejemplo, en el Reglamento Interno de Trabajo se encuentra señalado como falta especifica las inasistencias injustificadas y señalar el análisis de los descargos presentado por la trabajadora.

b. Fundamento Normativo:

El Reglamento Interno de Trabajo, que ha sido entregado establece entre otros aspectos las obligaciones que tiene que cumplir por su condición de trabajadora de la Institución, tal como se expresa a continuación:

Señalar los artículos del RIT que incumplen con la comisión de la falta laboral

 Por otro lado, la normativa laboral de nuestro país también establece que es una falta las inasistencias injustificadas, conforme se expresa a continuación:

Art. 25 del Decreto Supremo N° 003-97-TR: "Son faltas graves:

(...)

a) El incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo.

2. MEDIDA DISCIPLINARIA:

En atención a la infracción anteriormente descrita, la Institución en su calidad de empleador y al amparo de lo establecido en el artículo 9 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°

728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el D. S. N° 003-97-TR impone la medida disciplinaria de AMONESTACIÓN, no sin antes requerirle que en lo sucesivo enmiende su conducta y cumpla sus obligaciones laborales, con el fin de evitar la imposición de sanciones de mayor gravedad en caso de una eventual reiterancia.

3. ANEXOS:

Colocar la documentación que sirve de sustento para imponer la medida disciplinaria. Por ejemplo, la carta de imputación, los descargos presentados y si es una inasistencia injustificada anexar el reporte de asistencia, así como otro documento probatorio para imponer la sanción.

Sin otro particular,

Dirección o autoridad señalada en el RIT como responsable